

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N°002-
2024/GOB.REG.TUMBES – EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES**

En el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, siendo las cuatro y media de la tarde del día treinta del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, se reunieron en los ambientes de la Gerencia General Regional, situada en Calle La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios Temporal N°002-2024/GOB.REG.TUMBES, designados para la contratación de Un/a Personal de Limpieza para la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, según RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000492-2024/GRT-GGR, de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, los mismos que se detallan a continuación:

- Presidente: Gerente General Regional
- Miembro: Jefa de la Oficina Regional de Administración
- Miembro: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Miembro: Jefe de la Oficina Solicitante

AGENDA:

- Instalación del Comité de Evaluación
- Otros Asuntos (Convocatoria, Aprobación y Publicación de Bases)

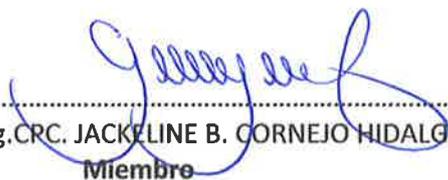
Se procede a instalar el Comité de Evaluación designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000492-2024/GRT-GR, de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, indicándose que, quien se encuentra actualmente asumiendo el Cargo de Gerente General Regional es el Mg. CPC. Juan Luis Sinche Osorio, en el Cargo de la Oficina Regional de Administración, es la CPC. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo y como Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, es el Mg. Ing. Abg. Fernando Renato Vargas Moran, reuniéndonos para tratar asuntos relacionados al Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios Temporal N°002-2024/GOB.REG.TUMBES; en ese sentido se procede a elaborar la Convocatoria, las Bases del indicado Concurso Público, deliberándose inmediatamente y procediéndose a aprobarlas en su integridad, las mismas que han sido debidamente visadas por cada uno de los miembros del Comité de Evaluación, en señal de conformidad y forman parte integrante de la presente Acta.



En ese sentido, se procederá a solicitar al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional Tumbes, la publicación de las Bases del Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios Temporal N°002-2024/GOB.REG.TUMBES, conforme al Cronograma establecido en las mismas; y sin más que tratar se procede a levantar la presente acta, siendo las cinco y media de la tarde, del día treinta de octubre del año Dos Mil Veinticuatro; firmando cada uno de los presentes en este acto.



.....
Mg.CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
Presidente



.....
Mg.CPC. JACKELINE B. CORNEJO HIDALGO
Miembro



.....
Mg.Ing.Abog. RENATO VARGAS MORAN
Secretario



.....
CPC. Ana Gregoria Gonzales Romero
Jefe de la Oficina Solicitante

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057
CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES**

GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RUC: 20484003883

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar por necesidad de servicio bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N°065-2011-PCM, el servicio del siguiente Personal:

- Seis (06) Personal de Limpieza – Oficina de Logística y Servicios Auxiliares - ORA

1.3. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

Oficina de Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

1.4. FINANCIAMIENTO, CONTRAPRESTACIÓN Y PLAZOS:

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de gastos de Bienes y Servicios en la Específica de Contrato Administrativo de Servicios, comprendida en el Marco de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2024 – Ley N°31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL CONCURSO PÚBLICO

La conducción del Concurso Público en todas sus etapas, estará a cargo del Comité de Evaluación designado mediante RER N°000492-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 09 de octubre del 2024.

1.6. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N°1057 –Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM. Modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N°28949, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- TUO de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con DS N°004-2019-JUS.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.
- Ley N°31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024
- Resolución Ejecutiva Regional N°000376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N°006-2019, denominada “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

PERFIL DEL PUESTO

Un/a (01) Personal de Limpieza – Oficina de Logística y Servicios Auxiliares - ORA

Requisitos Mínimo	Secundaria completa
	Experiencia en el sector público y/o privado
	Gozar de buena salud
	No haber sido destituido
	No haber sido condenado/a ni hallarse procesado/a por delito doloso
	No tener denuncias penales ni procesos civiles, en proceso ni culminado en contra del Estado y particular.
	No estar impedido de Trabajar y /o contratar con el Estado.
Descripción del Servicio Solicitado	Personal que cumpla con las funciones de limpieza en las diferentes áreas de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.
Competencias	Ser Proactivo/a.
	Trabajo en equipo
	Iniciativa propia

La experiencia requerida deberá ser debidamente sustentada con copia simple de diplomas, constancias, certificados, o documentación que la justifique.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

PERFIL DEL PUESTO

Cinco (05) Personal de Limpieza – Oficina de Logística y Servicios Auxiliares - ORA

Requisitos Mínimo	Secundaria completa
	Experiencia en el sector público y/o privado
	Gozar de buena salud
	No haber sido destituido
	No haber sido condenado/a ni hallarse procesado/a por delito doloso
	No tener denuncias penales ni procesos civiles, en proceso ni culminado en contra del Estado y particular.
	No estar impedido de Trabajar y /o contratar con el Estado.
	No tener denuncias penales ni procesos civiles, en proceso ni culminado en contra del Estado y particular.
Descripción del Servicio Solicitado	Personal que cumpla con las funciones de limpieza en las diferentes áreas de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.
	Barrido de ambientes en la Sede del Gobierno Regional Tumbes
	Trapeo y/o encerados de pisos
	Desinfección de Servicios higiénicos
	Limpieza y/o lavado de ventanas y puertas
	Limpieza de mobiliarios o equipos en las instalaciones
	Reportar oportunamente a su jefe inmediato algún desperfecto o riesgos de seguridad ya sea en la infraestructura, instalaciones y equipos ubicados dentro de los ambientes que forman parte del área de trabajo asignado.
	Efectuar la limpieza diaria de patio y frontis
	Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.
Competencias	Ser Proactivo/a.
	Trabajo en equipo
	Iniciativa propia

La experiencia requerida deberá ser debidamente sustentada con copia simple de diplomas, constancias, certificados, o documentación que la justifique.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del Gobierno Regional Tumbes
Duración del contrato	21 de Noviembre del 2024 Hasta el 31 de Diciembre de 2024. (SIN POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN)
NOMBRE DEL PUESTO:	CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL:
Seis (06) Personal de Limpieza – Oficina de Logística y Servicios Auxiliares - ORA	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles)
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Tumbes.
	No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por Actividad Docente.
	No tener impedimento de contratar con el Estado.
	No tener antecedentes penales, civiles ni policiales.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú del Servicio Nacional del Empleo – SERVIR.	Del 30 de octubre del 2024 Al 14 de noviembre del 2024	Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web de la Entidad y en la vitrina de Transparencia Informática de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.	Del 30 de octubre del 2024 Al 14 de noviembre del 2024	Oficina de Recursos Humanos
Registro de participantes (Requisito obligatorio para ser admitido como postulante). De 9:00 am a 1:00 pm	15 de noviembre del 2024	Oficina de Recursos Humanos
Presentación de Currículum Vitae documentado – Sobre cerrado y rotulado a la Sede Central ubicada en Calle La Marina N°200 – Tumbes. De 09:00 hasta las 1:00 pm horas	16 de noviembre del 2024	Trámite Documentario del Gobierno Regional Tumbes
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae y Publicación de Resultados en página Web de la Entidad.	18 de noviembre del 2024	Comité de Evaluación
Reclamos: (8:00 am A 1:00 pm) Absolución de Reclamos: (2:30 A 5:00pm)	19 de noviembre del 2024	Comité de Evaluación
Entrevista Personal Lugar: Oficina de Gerencia General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes. Horas 02:30 pm.	20 de noviembre del 2024	Comité de Evaluación
Publicación de resultado de entrevista y resultado final en la página Web de la Entidad.	20 de noviembre del 2024	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	21 de noviembre del 2024	Oficina de Recursos Humanos



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

ANEXO N° 07

PUNTAJES DE CALIFICACIÓN – PROCESO DE SELECCIÓN CAS

Puntajes de calificación a ser aplicados de acuerdo a las evaluaciones que el Gobierno Regional Tumbes, Institución convocante estime necesarias considerar, según las características del servicio:

1er. CASO

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	Evaluación Curricular	60
2	Entrevista Personal	40
TOTAL		100

2do. CASO

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	Evaluación Curricular	20
2	Evaluación Técnica	40
3	Entrevista Personal	40
TOTAL		100



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

ANEXO N° 08

FACTORES DE EVALUACIÓN: BASE DE PUNTAJE: 100 PUNTOS

A. CUANDO SON DOS (2) ETAPAS:

1er. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	60%		
a. Experiencia	25%	25.00	25.00
b. Formación Académica	35%	35.00	35.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60.00	60.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	88.00	100.00

2do. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	60%		
a. Experiencia	25%	25.00	25.00
b. Formación Académica	17.5%	17.50	17.50
c. Capacitación	17.5%	17.50	17.50
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60.00	60.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	88.00	100.00



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

ANEXO N° 09

FACTORES DE EVALUACIÓN: BASE DE PUNTAJE: 100 PUNTOS

B. CUANDO SON TRES (3) ETAPAS:

1er. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	20%		
c. Experiencia	8%	8.00	8.00
d. Formación Académica	12%	12.00	12.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		20.00	20.00
EVALUACIÓN TECNICA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		28.00	28.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	76.00	100.00

2do. CASO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	20%		
d. Experiencia	8%	8.00	08.00
e. Formación Académica	6%	06.00	06.00
f. Capacitación	6%	06.00	06.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		20.00	20.00
EVALUACIÓN TECNICA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		28.00	40.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	76.00	100.00



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

II. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

1. Declaratoria del Concurso Público como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al Concurso Público.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el Puntaje mínimo aprobatorio (88 Puntos).

2. Cancelación del Concurso Público:

El Concurso Público puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del Concurso Público.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

III. NORMAS BASICAS QUE REGULAN EL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO

- Las etapas del Concurso Público son eliminatorias.
- Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la evaluación de Hoja de Vida y/o Evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, no continuando su evaluación y no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.
- En ningún caso se considerará puntaje adicional a los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos.
- Los postulantes que incumplan los horarios establecidos para las evaluaciones serán descalificados automáticamente.
- El cronograma establecido podrá ser modificado en cualquier etapa del Concurso Público, conforme a las necesidades de la Entidad.
- El seguimiento de los resultados del Concurso Público es responsabilidad de los postulantes, la que deberán realizar a través de la página web <http://regiontumbes.gob.pe/>
- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de la Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida, Ficha Curricular y haya adjuntado en su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por el CONADIS.
- Se otorgará una bonificación según la escala de cinco (5) niveles 20%, 16%, 12%, 8%, 4%, que acredite ser “Deportista Calificado de Alto Nivel” – según Ley N°27674, acreditado por el Instituto Peruano del Deporte.
- La documentación en su totalidad deberá estar debidamente FOLIADA en número. De no encontrarse los documentos foliados, se descalificará del proceso.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

11. Las personas que resulten ganadoras y que, a la fecha de publicación de los resultados finales, mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán acreditar el cese del vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
12. Las situaciones no previstas en las Bases podrán ser resueltas por la Oficina de Recursos Humanos, en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

ANEXO N° 10

FORMATO PARA ENTREVISTA PERSONAL

Apellidos y Nombres					
Convocatoria N°	002-2024				
Puesto:					
Fecha:					

N°	COMPETENCIAS A EVALUAR (*)	Deficiente	Regular	Bueno	Sobresaliente	TOTAL
1	Compromiso					
2	Responsabilidad					
3	Vocación de Servicio					
4	Adaptabilidad - Flexibilidad					
5	Comunicación					
6	Orientación a resultados					
7	Competencia específica N° 01					
8	Competencia específica N° 02					
9	Competencia específica N° 03					
10	Competencia específica N° 04					
PUNTAJE TOTAL						
Deficiente= 01, Regular= 02, Bueno= 03, Sobresaliente= 04						
(*) Propuesta de Competencias Cardinales o Específicas a ser consideradas en los procesos de Selección CAS del Gobierno Regional Tumbes.						

OBSERVACIONES:

FIRMA RESPONSABLE
COMITÉ EVALUACIÓN CAS

FIRMA RESPONSABLE
COMITÉ EVALUACIÓN CAS



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

ANEXO N° 11

ACTA DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO – CAS TEMPORAL

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación Curricular	Evaluación Técnica	Entrevista Personal	Puntuación Total

Tumbes,.....de del 2024

Gerente/a General Regional
o Representante

Jefe/a Oficina Regional Administración
o Representante

Gerente/a o Jefe/a Oficina Regional Área
Usuaría o Representante

Jefe/a de Recursos Humanos
o Representante



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057
CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 03

FORMATO PARA LA CARTA DE POSTULACIÓN

Señores

GOBIERNO REGIONAL TUMBES:

Presente.-

Yo,.....
Identificado/a con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar como postulante/a en el Concurso Público CAS TEMPORAL N°....., convocado por el Gobierno Regional Tumbes, a fin de acceder al Puesto cuya denominación es:.....

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos **debidamente foliados** en el siguiente orden:

1. Anexo N° 03: Carta de Postulación.
2. Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI.
3. Anexo N° 04: Ficha de Postulación.
4. Anexo N° 05: Modelo de Índice.
5. Curriculum Vitae documentado (Fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
6. Anexo N° 06: Declaración Jurada de el/la Postulante.
7. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.
8. Copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso.
9. Copia simple del documento emitido por el Instituto Peruano del Deporte - IPD, según Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Tumbes.....de.....de 2024

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE
DNI:

¹Toda la documentación deberá estar debidamente FOLIADA con números arábigos, iniciando por el último documento. No deberá foliarse al reverso de las hojas ya foliadas; asimismo, no deberá utilizarse letras del abecedario o cifras. Si el documento no se ha foliado de acuerdo a las indicaciones en mención, o se ha foliado con lápiz o no se ha foliado, o la foliación se ha rectificado, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A del proceso de selección de personal regulado por la presente directiva.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

ANEXO N° 04

FORMATO DE POSTULACIÓN: HOJA DE VIDA DE EL/LA POSTULANTE

CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N°002- 2024/GOB.REG.TUMBES

SERVICIO CAS AL QUE POSTULA	
SEDE O DIRECCIÓN REGIONAL A LA QUE POSTULA (de ser el caso)	

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
		DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	DISTRITO	(DÍA)	(MES)	(AÑO)
SEXO		DOCUMENTOS				
F	M	Nª DNI	Nª RUC	Nº DE BREVETE	CATEGORÍA DE BREVETE	
DOMICILIO ACTUAL						
DIRECCIÓN		DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	Nº LT/MZ	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO						
FIJO		CELULAR		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057
CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES**

2. FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA o TÉCNICA (Indicar Especialidad y Nivel Académico máximo obtenido).

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
				DESDE	HASTA	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA						
FORMACIÓN TÉCNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRIA						
SEGUNDA CARRERA						
ESPECIALIZACIÓN						
DOCTORADO						
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC.)						



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

INFORMACIÓN REFERENTE A COLEGIATURA

COLEGIO PROFESIONAL	N°. COLEGIATURA	CONDICIÓN A LA FECHA (1)

3. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

INICIO (MES- AÑO)	FIN (MES- AÑO)	CURSO - EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS

4. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS: - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria, son de carácter referencial.

CONOCIMIENTO
1.
2.
3.
4.
5.

5. STUDIOS INFORMÁTICOS. - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057
CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES**

6. ESTUDIOS DE IDIOMAS. - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

7. EXPERIENCIA LABORAL. - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057
CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

8. REFERENCIA LABORALES:

Indicar las referencias personales que corresponden a las dos últimas instituciones donde estuvo laborando.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057
CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES**

DATOS ADICIONALES:

¿Declara su voluntad de postular en ésta convocatoria de manera transparente y de acuerdo a las condiciones señaladas por la Institución?

SI

NO

¿Declara tener hábiles sus derechos civiles y laborales?

SI

NO

En Aplicación a lo establecido por el Artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad, responder si ¿Tiene algún tipo de discapacidad?: SI (*) NO.

(*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad y registre el número de folio.

Tipo:

Folio:

En Aplicación a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27674 - Deportista Calificado de Alto Nivel”

Es Usted Deportista Calificado: SI (*) NO.

Sustentar documentadamente de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

¿Se encuentra usted comprendido dentro del Registro de Deudores alimentarios morosos de acuerdo a la Ley N° 28970?

NO

SI

Indique si es Licenciado/a de las Fuerzas Armadas

SI (*)

NO

(*) De ser positiva su respuesta, señale el número de folio.



FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

Fecha



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL
DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057
CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 05

MODELO DE ÍNDICE REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL

REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL (Indicar de conformidad con los requisitos del Puesto al que postula describiendo únicamente aquellos que le sean solicitados) (*).	N° DE FOLIO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

Nota:

(*) El/La postulante debe indicar el (los) número(s) de folio(s) de su propuesta donde se encuentran los documentos que presenta para sustentar su perfil.

Tumbes,.....de.....del 2024

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE
DNI:



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL – REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057

CAS N°002-2024/GOB.REG.TUMBES

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTULANTE

El/La que suscribe _____
Identificado/a con DNI N° _____, con RUC N° _____, domiciliado/a
en _____, postulante a la Convocatoria
N° _____, del Gobierno Regional Tumbes, declaro bajo Juramento que:

- En relación al impedimento de Contratar en caso de parentesco en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294 y el Art. 2° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los/las Funcionarios/s de Dirección o Personal de confianza del Gobierno Regional Tumbes, que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.
- Respecto a incompatibilidad de ingresos, en aplicación del Art. 4° Numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea, salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Referente a los impedimentos de ser contratado/a por el Estado, declaro que no me encuentro incurso/a en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sobre el principio de veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que el Gobierno Regional Tumbes, proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Declaro que he leído la Ley del Código de Ética de la función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que, me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- En aplicación del Art. 1° de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto a los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.
- Declaro que no tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que dispone la Ley N° 28970.
- Declaro que no me encuentro **INHABILITADO/A** según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Declaro que no tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Declaro asimismo que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Tumbes,.....de.....del 2024

.....
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE
DNI:

